

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

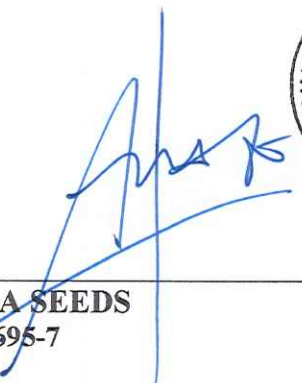
009634

En el Monte de Chile a 13 de noviembre de 2019 entre la empresa PINTO PIGA SEEDS representada por el señor Rodrigo Girones Barrondo, factor de comercio, ambos con domicilio en Joaquín Rodríguez N° 7317. Comuna de Macul ciudad de Santiago, por una parte y en adelante denominada "Empleador", y por otra el Sr(ra) JAIME ESTEBAN VARGAS GODOY Cédula nacional de identidad N° 16.734.589 - 1 en adelante denominado "El Trabajador(a)", se ha convenido el siguiente Anexo de Contrato de Trabajo:

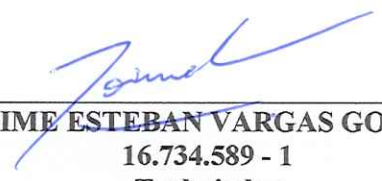
PRIMERO: Las partes se encuentran ligadas por un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador presta sus servicios a la Empresa.

SEGUNDO: En el presente instrumento las partes de común acuerdo proceden a modificar clausula primera de contrato de trabajo. El trabajador desempeñara sus funciones de "ENCARGADO PRODUCCION DE CAMPO" además acepta desarrollar la función de "AUDITOR INTERNO".

TERCERO: El presente anexo se firma en 2 ejemplares quedando uno en poder del trabajador y otro en poder del empleador.


PINTO PIGA SEEDS
76.265.695-7




JAIME ESTEBAN VARGAS GODOY
16.734.589 - 1
Trabajador



DIPLOMA

Jaime Vargas Godoy

Ha Participado en la acción de capacitación:

Formación de auditores internos ISO 9001:2015

**Duración: 16 horas cronológicas.
Santiago, 9 y 10 de agosto de 2019**

Actividad de capacitación no financiada, total o parcialmente, a través de la franquicia tributaria de capacitación, administrada por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Gobierno de Chile. Actividad no conducente al otorgamiento de un título o grado académico.²

JORGE CARTAGENA GACERES

RELATOR - DIRECTOR DE CAPACITACIÓN

La calidad nunca es un
accidente; siempre es el
resultado de un esfuerzo de
la inteligencia
John Ruskin